

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de enero de 1971 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación don Mariano Moreo Almenara en el Servicio de Telecomunicación que se menciona.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación don Mariano Moreo Almenara. A18G01596.

Esta Presidencia de Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Telecomunicación de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 5 de enero de 1971 por la que se nombra a los Sargentos que se mencionan para cubrir vacantes de su empleo en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre último, para la provisión de dos plazas de Sargento primero o Sargento vacantes en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas al Sargento de Infantería don Angel González Fernández y al del mismo empleo de Ingenieros don Gerardo Berdie Bueno, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 13 de enero de 1971 por la que se dispone el cese del Brigada de Artillería don José Albadalejo Lancis en la Administración Civil de la provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Teniente Auxiliar de Artillería el Brigada de dicha Arma don José Albadalejo Lancis, B01PG000144, y reintegrarse al Ministerio del Ejército.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que el día 30 del próximo mes de abril, fecha en que termina la licencia reglamentaria de cuatro meses que le ha sido concedida, cese en la Administración Civil de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de enero de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplan la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía que a continuación se relaciona; debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don José Bugallo Vallejo.—Fecha de retiro: 1 de febrero de 1971.

Policia don Rafael Rubio Fuidio.—Fecha de retiro: 2 de febrero de 1971.

Policia don Francisco Baquedano Bueno.—Fecha de retiro: 2 de febrero de 1971.

Policia don Ricardo García González.—Fecha de retiro: 3 de febrero de 1971.

Policia don José Fonseca Riesco.—Fecha de retiro: 3 de febrero de 1971.

Policia don Juan Manuel Barbero Lázaro.—Fecha de retiro: 3 de febrero de 1971.

Policia don Julián González González.—Fecha de retiro: 5 de febrero de 1971.

Policia don Ciriaco Torroba García.—Fecha de retiro: 8 de febrero de 1971.

Policia don Santiago Delgado Enríquez.—Fecha de retiro: 8 de febrero de 1971.

Policia don Juan Martín de Lama.—Fecha de retiro: 9 de febrero de 1971.

Policia don Anselmo Díez Fernández.—Fecha de retiro: 9 de febrero de 1971.

Policia don Hermenegildo López López.—Fecha de retiro: 9 de febrero de 1971.

Policia don Eduardo Sánchez Santiago.—Fecha de retiro: 9 de febrero de 1971.

Policia don Martín Fernández Sánchez.—Fecha de retiro: 10 de febrero de 1971.

Policia don Antonio Ruiz Domínguez.—Fecha de retiro: 11 de febrero de 1971.

Policia don Vicente Ramos Merino.—Fecha de retiro: 12 de febrero de 1971.

Policia don Manuel Rivas Gutiérrez.—Fecha de retiro: 15 de febrero de 1971.

Policia don Manuel Tejada de la Cruz.—Fecha de retiro: 16 de febrero de 1971.

Policia don Santiago Hernández González.—Fecha de retiro: 17 de febrero de 1971.

Policia don Agustín Calvo Rodríguez.—Fecha de retiro: 17 de febrero de 1971.

Policia don Antonio Salgado Pérez.—Fecha de retiro: 18 de febrero de 1971.

Policia don Ercabé Tabernero Sánchez.—Fecha de retiro: 18 de febrero de 1971.

Policia don Gabino Sánchez Blázquez.—Fecha de retiro: 19 de febrero de 1971.
 Policia don Eleuterio Echevarría García.—Fecha de retiro: 20 de febrero de 1971.
 Policia don Félix González Alonso.—Fecha de retiro: 21 de febrero de 1971.
 Policia don Maximiano Inza Urquiza.—Fecha de retiro: 21 de febrero de 1971.
 Policia don Manuel Herrero Sánchez.—Fecha de retiro: 22 de febrero de 1971.
 Policia don Florencio Arredondo Beci.—Fecha de retiro: 23 de febrero de 1971.
 Policia don Jerónimo Nieto Gutiérrez.—Fecha de retiro: 24 de febrero de 1971.
 Policia don Eloy Rodilla Ingelmo.—Fecha de retiro: 24 de febrero de 1971.
 Policia don José Marrero Cabrera.—Fecha de retiro: 24 de febrero de 1971.
 Policia don Aniceto Rodrigo Moriones.—Fecha de retiro: 25 de febrero de 1971.
 Policia don Francisco Navarro Lorente.—Fecha de retiro: 26 de febrero de 1971.
 Policia don Leoncio Asensio Roales.—Fecha de retiro: 26 de febrero de 1971.
 Policia don Marcelino Barrio Rábano.—Fecha de retiro: 26 de febrero de 1971.
 Policia don Macario Alejandro Barrigón.—Fecha de retiro: 28 de febrero de 1971.
 Policia don Marcelo del Castillo Serrano.—Fecha de retiro: 31 de febrero de 1971.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición a Escuelas Maternales y de Párvulos, convocado por resolución de 19 de mayo de 1969, en los Rectorados de Madrid, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Visto el expediente del concurso-oposición a plazas en Escuelas Maternales y de Párvulos de los Rectorados de Madrid, Valencia, Valladolid y Zaragoza;

Resultando que por no haber dado fin a la totalidad de las pruebas correspondientes, no pudieron ser incluidos los Tribunales de los citados Rectorados en la Orden de 14 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por lo que se aprobó el expediente del citado concurso-oposición, convocado por resolución de 19 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio);

Resultando que por haber dado término al presente a su total actuación, los referidos Tribunales, en cumplimiento de lo preceptuado en el número 32 de la citada resolución de 19 de mayo de 1969, han remitido a este Departamento los expedientes de la oposición juntamente con las propuestas de aprobadas correspondientes a los mismos;

Resultando que la plaza de Mejorada del Campo (Madrid), párvulos, graduada niñas, perteneciente al Rectorado de Madrid, que aparece adjudicada a la opositora número 6, doña Consuelo Agudo Elzaurdia, no es vacante, según comunica la Delegación Provincial del Departamento en Madrid, por lo que procede su eliminación de la relación correspondiente;

Vistos la convocatoria, preceptos generales del Estatuto del Magisterio y Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29);

Considerando que al no ser vacante la Escuela de Mejorada del Campo, de la provincia de Madrid, procede su eliminación de la relación de plazas a proveer en el Rectorado a que pertenece, quedando la Maestra a quien ha sido asignada «sin destino», conservando los derechos del concurso-oposición;

Considerando que la actuación de los Tribunales de referencia se ha ajustado en todo a las normas de la convocatoria, preceptos generales del Estatuto del Magisterio y Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29);

Considerando que del retraso debido a la actuación de los Tribunales de los Rectorados de Madrid, Valencia, Valladolid y Zaragoza, no sería equitativo se derivasen para las Maestras incluidas en las propuestas de los referidos Tribunales perjuicios profesionales notorios no debido a la voluntad de las mismas, por lo que se estima procedente que, a los efectos del concurso de traslados, cuenten con igualdad de posibilidades al resto de las Maestras nombradas, en virtud del concurso-oposición convocado todo él por resolución de 19 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha resuelto:

Primero.—Eliminar de la relación de vacantes a proveer en el Rectorado de Madrid la de párvulos, graduada niñas, de Mejorada del Campo, por no ser vacante, y en consecuencia dejar «sin destino» a la opositora número 6 del Rectorado de Madrid, doña Consuelo Agudo Elzaurdia, que figuraba propuesta para dicha plaza.

Segundo.—Aprobar en cuanto afecta a los Tribunales de los Rectorados de Madrid, Valencia, Valladolid y Zaragoza, el expediente del concurso-oposición convocado por resolución de 19 de mayo de 1969, y, en consecuencia, nombrar Maestras propietarias de las plazas que eligieron a las opositoras cuya relación se inserta a continuación de esta resolución, si bien continuarán hasta el 31 de agosto próximo en los destinos que actualmente desempeñan, y declarar desiertas las restantes plazas que no fueron asignadas y deberán anunciarse para su provisión al correspondiente concurso general de traslados, conforme señala el Decreto de 25 de abril de 1963.

Aquellas Maestras que figuran designadas para localidad cuyo censo es superior a diez mil habitantes, obtendrán escuela dentro de dicha localidad en la forma que previene el artículo 6.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por lo que están obligadas a participar en el correspondiente concurso de traslados.

Tercero.—Las Maestras nombradas tomarán posesión de su cargo precisamente en el punto de destino, ante la Junta Municipal de Enseñanza Primaria respectiva, del 1 al 15 de septiembre próximo, cesando en sus escuelas de procedencia en 31 de agosto.

A los exclusivos efectos de su participación en concurso de la especialidad, se les considerará como fecha inicial para su puntuación en los mismos la de 1 de septiembre de 1970, esto es, la misma asignada a todas las Maestras de los restantes Tribunales de la misma promoción, cuyo expediente fue aprobado por la citada resolución de 14 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Quienes obtengan destino por el concurso general de traslado o se hallen desempeñando o sido propuestas para escuelas dependientes de Patronato y opten por alguna de éstas, lo comunicarán a la Delegación Provincial del Departamento a que pertenezca la plaza obtenida por este concurso-oposición para que, sin otro regulato y de conformidad con la Orden de 26 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), les sea diligenciada en su título administrativo la toma de posesión y cese simultáneo de la escuela obtenida.

Cuarto.—Aquellas Maestras que se hallen en situación de excedencia especial por casada y han obtenido destino en este concurso-oposición, si se poseen del mismo presentarán en la Delegación Provincial del Departamento correspondiente, antes de la fecha que se indica para la posesión, los documentos exigidos a los excedentes para su reingreso en el servicio activo de la enseñanza, debiendo, en tal caso, haber cumplido un año como mínimo en tal situación de excedencia.

Quienes hayan obtenido plaza y deseen continuar en la situación de excedencia les será diligenciado su título con la toma de posesión nominal de la plaza obtenida.

Quinto.—Las Maestras que figuran «sin destino» por haberse eliminado determinadas vacantes podrán optar por una de las situaciones siguientes:

1.ª Continuar en la escuela que actualmente sirven, conservando los derechos del concurso-oposición, pudiendo acudir en su día a los concursos de traslado de la especialidad sin puntuación, extendiéndoseles la oportuna diligencia por la Delegación Provincial correspondiente, haciendo constar que por virtud de este concurso-oposición adquieren la condición de parvulistas.

2.ª Que por la Comisión Provincial de Enseñanza Primaria se les adjudique destino con carácter provisional en escuelas de párvulos vacantes de la provincia que prefieran, pertenecientes al Rectorado en que han efectuado la oposición, quedando obligadas a acudir al primer concurso de traslados de la especialidad para obtener escuela de esta clase en propiedad definitiva.

Esta opción deberá ejercitarse necesariamente con la antelación suficiente para poder ser tenida en cuenta en 1 de septiembre próximo, fecha a que se contraerán las posesiones de los nuevos destinos.

Sexto.—Por esta resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieren a este concurso-oposición, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Departamento, por conducto de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia correspondiente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1971.—El Director general, E. López y López.

Sres. Jefe de la Sección de Selección y Destinos y Delegados provinciales de Educación y Ciencia.